



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



CONTRATO N° 14 REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE YHÚ.

Entre la Municipalidad de Yhú, domiciliada en la Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Dr. Arturo Rey Jara Espinoza, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, La firma ACD SOCIEDAD ANONIMA, representado en este acto por el Sr. RUBEN DARIO ALMIRON CUEVAS con RUC 80123648-7 domiciliado en la ciudad de Yhú, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE YHÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE YHÚ.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453901.


ACD
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
RUC 80123648-7


Dr. Arturo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CVE N° 08/2024, convocado por la Municipalidad de Yhú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

MUNICIPALIDAD DE YHU					
OBRA: REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE YHÚ					
Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
Preparación del área de trabajo					
1	Cartel metálico con soporte(1,4 x 2,8 m)	un	1,00	1.325.800	1.325.800
2	Limpieza y preparación	un	1,00	1.700.000	1.700.000
Remoción de estructuras existentes					
3	Reutilización de cercado perimetral existente(incluye extracción y colocación)	ml	344,94	12.200	4.208.268
4	Reutilización de postes existente(incluye extracción y colocación)	un	70,20	24.180	1.697.436
5	Postes de madera e H: 2 m para tejido	un	46,80	59.200	2.770.560
Pintura					
6	Gradería-Pintura exterior	m2	702,00	32.490	22.807.980
7	Pared frontal - pintura exterior	m2	137,16	32.500	4.457.700
8	Baranda - pintura exterior	ml	166,00	21.435	3.558.210
9	Vestuario - pintura interior	m2	164,67	22.367	3.683.241
10	Baños - pintura interior	m2	85,70	22.300	1.911.110
11	Vigas y pilares posterior(una cara) Lateral - pintura exterior	m2	20,80	32.500	675.870
12	Vigas y pilares posterior(una cara) posterior - pintura exterior	m2	213,16	32.500	6.927.700
Reparaciones de baños(baño local - vestuario. baño visitante - vestuario. baño arbitro - vestuario. baño damas - para aficionados. baños área caballeros - para aficionado)					
13	Provisión y colocación de Inodoros, con provisión de accesorios	un	10,00	738.300	7.383.000
14	Provisión Lavamanos, con pedestal, canillas y accesorios	un	17,00	299.455	5.090.735
15	Provisión ducha eléctrica	un	5,00	247.875	1.239.375
16	Instalación y/o Readecuamiento de Desagüe Cloacal D= 100 mm y D=50 mm(Incluye accesorios, registros 30x30x30 cm, caños, caja sifonada)	ml	98,91	36.500	3.610.179
17	Readecuamiento y/o reposición de Instalaciones de Cañería de Distribución de Agua Corriente	ml	156,78	16.250	2.547.740
18	Borde de azulejo perimetral para dicha	m2	1,02	296.250	303.360
Parte eléctrica					
19	Tablero de distribución	un	5,00	847.000	4.235.000
20	Luminarias de Focos Led de 30 W	un	8,00	76.668	613.344
21	Provisión e instalación reflector con panel solar de 250 w	un	4,00	1.026.080	4.104.320
22	Provisión e instalación de poste de hormigón de 12 m	un	4,00	2350000	9.400.000
23	Tomas de Luces y Tomacorrientes	un	18,00	109.164	1.964.952
24	Ventilador de techo	un	3,00	517.000	1.551.000

ACD
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
RUC 80123648-7

Dr. *Andrés Rey Jara Espinoza*
Interendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Túnel					
25	Excavación	m3	110,97	35.000	3.883.950
26	Fundación 50 x 50 x 30 cm (8 unidades)	m3	0,60	1.861.000	1.116.600
26	Pilares (20 x35 cm)	m3	1,05	1.982.000	2.081.100
28	Viga de fundación	m3	2,12	1.982.000	4.201.840
29	Viga superior	m3	1,41	1.982.000	2.794.620
30	Techo con pilares y vigas metálicas	m2	22,27	209.000	4.654.430
31	Losa e=12 cm	m3	1,04	2.251.300	2.341.352
32	Piso De Ha escalera incluido	m2	43,60	208.000	9.068.800
33	Mampostería de nivelación de 0,3 m armada	m2	6,42	180.100	1.156.242
34	Mampostería de 15 cm ladrillo común	m2	26,40	110.140	2.907.696
35	Mampostería de ladrillo hueco	m2	29,38	78.200	2.297.516
36	Revoque a 1 capa	m2	85,16	31.300	2.665.508
37	Aislación	m2	85,16	23.500	2.001.260
38	Pintura	m2	85,16	32200	2.742.152
39	Instalación eléctrica	gl	1,00	1.243.000	1.243.000
40	Pozo de bombeo(incluye caños y bomba sumergible para desagüe)	un	1,00	12.715.150	12.715.150
Banco de suplente(2 unidades para 12 personas cada uno, 1 unidad para 2 personas)					
41	Excavación(0,75 metros de profundidad)	m3	14,63	35.000	512.050
42	Fundación 30 x 30 x 30 cm (16 unidades)	m3	0,43	1.861.000	800.230
43	Pilares (20 x25 cm)	m3	0,60	1.982.045	1.189.227
44	Viga de fundación(20 x 20 cm)	m3	1,16	1.982.000	2.299.120
45	Mampostería de 15 cm ladrillo común	m2	26,25	110.140	2.891.175
46	Revoque a 1 capa	m2	26,25	31.300	821.625
47	Aislación	m2	26,25	23.500	616.875
48	Pintura	m2	26,25	32.500	853.125
49	Piso De Ha escalera incluido	m2	13,00	208.087	2.705.131
50	Sillas	un	26,00	61000	1.586.000
51	Estructura metálica	m2	13,00	190.000	2.470.000
52	Provisión e instalación de Caños para drenaje	ml	60,00	60.500	3.630.000
Varios					
53	Pórtico	un	2,00	63.581.331	127.162.662
54	Tejido romboidal de alambre galvanizado H=2m	ml	415,00	71.388	29.626.020
55	Postes curvos de hormigón H=3 m	un	166,00	55.500	9.213.000
56	Cordón perimetral	ml	239,04	27.500	6.573.600
57	Triturada 6ta	m2	422,29	12.300	5.194.167
58	Bancos para vestuario	gl	1,00	3050182	3.050.182
59	Tratamiento de pisos	m2	94,70	31000	2.935.700
60	Portón metálico para sector jugadores	m2	6,30	352000	2.217.600
TOTAL IVA INCLUIDO					361.985.584

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

ACD
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
RUC 80123648-7

Dr. Aldo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

María Angelica Morínigo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero comas cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero comas uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

ACD
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
RUC 80123648-7

Dr. *[Nombre]*
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yhú República del Paraguay al día 02 mes Septiembre del año 2024.

Firmado por: Municipalidad de Yhú.

Firmado por: ACD SOCIEDAD ANONIMA


DR. ARTURO REY JARA ESPINOZA
INTENDENTE MUNICIPAL


RUBEN DARIO ALMIRON CUEVAS
RUC: 80123648-7
REPRESENTANTE LEGAL

ACD
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
RUC 80123648-7